

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Montevideo,

30 AGO. 2018

Acta 30
Res. 13
Exp. 2018-25-5-006280
JBG/fm

VISTO: Que con fecha 31 de julio de 2018 el Consejo de Formación en Educación aprobó el Pliego Particular de Condiciones y autorizó el llamado a Licitación Abreviada N° 24/2018 referente a la "Contratación de empresa especializada en servicio de limpieza integral para el Instituto de Formación Docente de San José".

RESULTANDO: Que con fecha 10 de agosto de 2018 el Departamento de Adquisiciones realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose las firmas: AGNETA S.A.; FRANQUEZ FITIPALDI JUAN DANIEL; GONNET COSTABEL ROSMARY LILIAN; GONZALEZ ARAUJO OSCAR ANDRES Y MELGAREJO AMARO LAURA; M Y M SERVICIOS S.R.L.; MADAMIX SOCIEDAD ANONIMA; NEGUR S A; RUNYMILL S A; SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE.

CONSIDERANDO: I. Que según Art. N° 52 del T.O.C.A.F. se realizaron las publicaciones en las páginas de Compras y Contrataciones Estatales, página web del Consejo de Formación en Educación y Revista Contacto.

II. Que el Departamento de Adquisiciones con fecha 10 de agosto de 2018, remitió los obrados a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de que emita el correspondiente dictamen de sugerencia tal como establece el Artículo N° 66 del T.O.C.A.F.

III. Que dicha comisión efectuó dos estudios:

III. a). Análisis de admisibilidad: en esta instancia se controló que se cumpliera con la normativa en las instancias previas del llamado y que las ofertas cumplieran con las estipulaciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones.

III. b) Análisis de conveniencia: se hace constar que a los efectos de ponderar: 1) antecedentes: se aplicó lo dispuesto en el artículo 20.1 del Pliego Particular de Condiciones; 2) precio ofertado: se realizó la calificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 20.1 del P.P.C., en base al precio ofertado para la categoría limpiador y para la categoría limpia vidrios.



Consejo de Formación en Educación
Río Negro N° 1037 – Tel. 2900.58.76

IV. Que con fecha 24 de agosto de 2018 la Comisión Asesora de Adjudicaciones emitió su dictamen el cual sugiere adjudicar la licitación a la empresa Araujo Cardozo Raúl Emilio, según Acta que luce a folios 231 y 232.

V. Que con fecha 30 de julio de 2018 la División Financiero Contable – Dpto. de Contabilidad Presupuestal, informa que existe disponibilidad de crédito en el Grupo 2 del Programa 607 Proyecto 212 de la Financiación Rentas Generales para atender la presente erogación que asciende a \$ 320.000 (pesos uruguayos trescientos veinte mil con 00/100).

VI. Que con fecha 31 de julio de 2018, la División Financiero Contable – Departamento de Gastos realizó la afectación 970/2018 por \$ 320.000 (pesos uruguayos trescientos veinte mil con 00/100).

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de Diciembre de 2008, en Acta Extraordinaria 5 Resolución 1 del 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo el

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN RESUELVE: 1. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 24/2018 "Contratación de empresa especializada en servicio de limpieza integral para el Instituto de Formación Docente de San José" a la empresa **Franquez Fitipaldi, Juan Daniel** por un monto total de hasta \$ 292.000 (pesos uruguayos doscientos noventa y dos mil con 00/100) con cargo al Grupo 2, Programa 607, Proyecto 212 de la Financiación Rentas Generales, previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo al siguiente detalle:

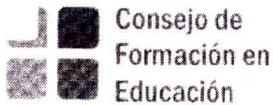
	ITEM 1: Servicio de Limpieza integral de locales	ITEM 2: Servicio de Limpieza de vidrios
Precio unitario sin impuestos	\$ 179	\$ 189

2. Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por la empresa **Franquez Fitipaldi, Juan Daniel** con cargo a la afectación 970/2018, por un monto total de hasta \$ 292.000 (pesos uruguayos doscientos noventa y dos mil con 00/100) impuestos incluidos, previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

3. Autorizar a la División Financiero Contable – Departamento de Gastos, a realizar la desafectación de \$28.000,00 (pesos uruguayos veintiocho mil con 00/100), con

Consejo de Formación en Educación
Río Negro N° 1037 – Tel. 2900.58.76





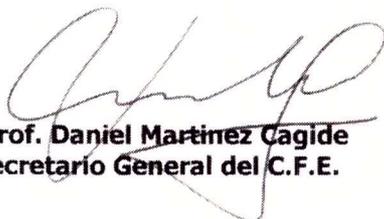
Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

cargo al Grupo 2, Programa 607, Proyecto 212 de la financiación Rentas Generales, afectación 970/2018.

Comuníquese al Departamento de Adquisiciones, al Instituto de Formación Docente de San José.

Cumplido pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General del C.F.E.



Mag. Ana Lopater
Directora General del C.F.E.



Consejo de Formación en Educación
Río Negro N° 1037 – Tel. 2900.58.76
